



Universidad  
Nacional  
de Córdoba



**FAMAF**  
Facultad de Matemática,  
Astronomía y Física

EXP-UNC: 54571/2014

## VISTO

La solicitud presentada por el Dr. Marcos SALVAI, Responsable del Grupo de Geometría Diferencial, respecto a la necesidad de cubrir las licencias de los docentes de ese grupo; y

## CONSIDERANDO

Que el Dr. Lafuente solicitó licencia sin goce de haberes en su cargo por concurso de Profesor Adjunto Dedicación Simple (código interno 111/36), en el Grupo de Geometría Diferencial;

Que se cuenta con los ordenes de méritos aprobados por resoluciones del Consejo Directivo N° 58/2014;

Que es necesario seguir contando con los servicios del personal que viene ocupando esos cargos, para mantener la continuidad en las tareas docentes de esta Facultad.

**Por ello,**

EL CONSEJO DIRECTIVO  
DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA

## RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Designar interinamente, a la Dra. Romina ARROYO (legajo 42935), como Profesora Adjunta Dedicación Simple (código interno 111/36), en suplencia del Dr. Ramiro A. LAFUENTE (legajo 47442), desde el 1 de abril de 2015 al 31 de marzo de 2016. Otorgar por el mismo lapso licencia sin goce de haberes a la Dra. Romina ARROYO (legajo 42935), en su cargo de Profesora Asistente con Dedicación Simple por concurso (cód. cargo 115/11), por art. 13, ap. II, inc. e) del Decreto 3413/79.

ARTÍCULO 2º: Designar interinamente, al Dr. Edwin A. RODRÍGUEZ VALENCIA (DNI 94.334.540) como Profesor Asistente Dedicación Simple (código interno 115/11), en suplencia de la Dra. Romina ARROYO (legajo 42935), desde el 1 de abril de 2015 al 31 de marzo de 2016.

ARTÍCULO 3º: Designar interinamente, a la Dra. Yamile A. GODOY (legajo 40930), como Profesora Asistente Dedicación Simple (código interno 115/38), desde el 1 de abril de 2015 al 31 de marzo de 2016.



Universidad  
Nacional  
de Córdoba



**FAMAF**  
Facultad de Matemática,  
Astronomía y Física

EXP-UNC: 54571/2014

ARTÍCULO 4°: Los nombrados deberán concurrir a la Oficina de Personal y Sueldos de esta Facultad a los efectos de cumplimentar la documentación correspondiente, de acuerdo a la Ordenanza HCS 5/95. Asimismo, deberá concurrir en el término de 10 (diez) días, a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del personal de esta Universidad, con copia de la presente, a los efectos del trámite pertinente de conformidad a lo dispuesto en el art. 44° de la Ordenanza HCS 9/09 (t.o.).

ARTÍCULO 5°: Notifíquese, publíquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA A NUEVE DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL QUINCE.

RESOLUCIÓN CD N° 72/2015

Dra. SILVIA PATRICIA SILVETTI  
SECRETARIA GENERAL  
FaMAF

Dra. Ing. MIRTA TRIONDO  
DECANA  
FaMAF